

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

**ESCUELA BÉLGICA**

**2015 - 2018**



IDENTIFICACIÓN DE LA ESCUELA

<b>Nombre</b>	Escuela Básica "BÉLGICA"
<b>Dependencia</b>	Particular Subvencionada
<b>RBD</b>	11845-1
<b>Dirección</b>	América 17
<b>Comuna</b>	San Bernardo
<b>Región</b>	Metropolitana
<b>Teléfono</b>	28585331
<b>Correo Electrónico</b>	ebelgica@gmail.com
<b>Niveles</b>	Educación Parvularia y Educación Básica
<b>Jornada</b>	Jornada Escolar mañana y tarde
<b>Categorización año 2016 -2017 - 2018</b>	Autónomo

PRESENTACIÓN

## RESEÑA HISTÓRICA

La Escuela Básica Particular N° 63 Bélgica, fue fundada en el año 1983 con el Decreto Cooperador N° 004066 del Ministerio de Educación.

El nombre Bélgica, se debe a un sueño de ser apadrinados por esa nación. El nombre se conservó, al igual que los colores de su bandera que tiene como motivo central la figura de un león que representa los valores que la Escuela quiere lograr, esfuerzo y tenacidad.

En la actualidad la Escuela Bélgica atiende a la comunidad del entorno; con una infraestructura y estructura sólida para la mejor atención de sus educandos, con una población escolar de 580 estudiantes, distribuidos en 20 cursos desde el 1º Nivel de Transición a 8º año de Educación General Básica.

- La Escuela firmó el Convenio de Igualdad de Oportunidades, en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) en el año 2010, que ha permitido a la Escuela acceder a los beneficios y compromisos de mejoramiento que esta Ley promueve, a partir del año 2011 en adelante.

## CONTEXTO

La Escuela "BÉLGICA", se encuentra ubicada en la calle América N° 17 en la comuna de San Bernardo en el sector nororiente. Se caracteriza por tener una población de bajos recursos económicos, a pesar de tener una calificación de nivel socioeconómico medio según indicadores del MINEDUC, con un índice de vulnerabilidad del 73,33%, según documento del Director de la Junta de Auxilio Escolar y Becas.

La Escuela se encuentra actualmente en la categoría "emergente", de acuerdo a la

clasificación empleada en el contexto de la Ley SEP.

Actualmente el establecimiento atiende los niveles de Educación Parvularia y Educación Básica, con 2 cursos por nivel y con un horario de 2 jornadas.

La Escuela cuenta con las siguientes redes de apoyo, tanto en Proyectos y Programas Ministeriales, como Comunales, tales como:

- Programa de Salud Escolar (JUNAEB)
- Programa de Alimentación Escolar, Raciones Alimenticias (JUNAEB)
- Biblioteca CRA (Centro de Recursos de Aprendizajes)
- Apoyo de información social de las familias del establecimiento de parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario Municipal (DIDECO).
- Participación en Agrupación de Colegios Particulares Subvencionados de San Bernardo ( ACOSUB)
- Programa de Salud Consultorio Carol Urzúa
- Programa Actitud de Previene ( ex Conace)
- OPD

VISIÓN

“COMO COMUNIDAD EDUCATIVA BÉLGICA PRETENDEMOS SER AGENTES DE CAMBIO SOCIAL FRENTE A UN MUNDO TECNOLÓGICO Y GLOBALIZADO EN CONSTANTE EVOLUCIÓN, BASADO EN LOS PRINCIPIOS DE RESPETO A LA DIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y VALORES HUMANOS”.

MISIÓN

1. ENSEÑAMOS A VIVIR EN LA INTERACCIÓN COTIDIANA ENTRE ALUMNOS Y MAESTROS, BASADA EN EL RESPETO, LA TOLERANCIA Y LA PLURALIDAD.
2. FORMAMOS EN LA SOLIDARIDAD, LA JUSTICIA, LA VERDAD Y LA RESPONSABILIDAD EN UN AMBIENTE DE AFECTIVIDAD.
3. VALORAMOS LA CULTURA DE NUESTROS EDUCANDOS, ASPIRANDO A AMPLIAR SUS HORIZONTES.
4. PROPICIAMOS LA EXCELENCIA ACADÉMICA PORQUE ELLA GARANTIZA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.
5. INTEGRAMOS EN SU QUEHACER PEDAGÓGICO UNA PLANIFICACIÓN TRANSVERSAL DE COMPROMISO CON NUESTRAS RAÍCES Y MEDIO AMBIENTE.

## PRINCIPIOS

El Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Bélgica, se basa en la formación integral de sus niños y niñas, en espacios de sana convivencia, permitiendo liberar esas capacidades creadoras afianzadas en los valores humanos como: Respeto, solidaridad, justicia, democracia, tolerancia, honestidad y valoración del medio ambiente.

Bajo el sello “Agentes de Cambio Social frente a un mundo Tecnológico y Globalizado” Nuestra escuela define, entiende y desarrolla los siguientes valores en nuestros educandos.

- 1.- **Respeto:** Es reconocer los derechos iguales de todos los individuos así como de la sociedad en que vivimos.
- 2.- **Solidaridad:** Es la capacidad de ayudar individualmente o en equipo guiado y unido por metas en común.
- 3.- **Justicia:** Aplicar en nuestro actuar las normas establecidas en la sociedad con las que se logra la cordial convivencia, respetando los derechos iguales de los demás seres humanos.
- 4.- **Democracia:** Aprender a conformar una comunidad aceptando las mayorías, incluyendo las minorías y actuando responsablemente en la toma de decisiones.
- 5.- **Tolerancia:** Capacidad para aceptar las múltiples diferencias existentes entre los seres humanos, con el fin de construir mejores relaciones personales.
- 6.- **Honestidad:** Característica humana que permite al individuo conducirse con sinceridad y veracidad, actuando coherentemente en los diferentes ámbitos de la vida.
- 7.- **Valoración del Medio Ambiente:** Promover el cuidado del medio ambiente, con la finalidad de generar prácticas responsables, dentro del enfoque de sustentabilidad ambiental y el óptimo uso de los recursos naturales.

**PERFIL DE LOS EDUCANDOS.**

**“LA EDUCACIÓN LLEVA A NUESTROS EDUCANDOS A UNA FORMACIÓN, COMO UN SER SOCIAL E INTEGRAL”.**

**DE ACUERDO A ESTE CONTEXTO Y BASADOS EN NUESTROS PRINCIPIOS, EL PERFIL IDEAL DE NUESTROS EDUCANDOS SERÁ:**

- RESPETUOSO, SOLIDARIO, TOLERANTE, JUSTO Y HONESTO.
- SEGURO DE SI MISMO, CON ESPÍRITU DE SUPERACIÓN SOBRE LA  
BASE DEL CONOCIMIENTO DE SUS POTENCIALIDADES.
- RESPONSABLE, LABORIOSO Y PUNTUAL EN SUS DEBERES.
- CONCIENTE DE SUS DERECHOS Y DEBERES.
- AUTODICCIPLINADO, CUIDADOSO DE SI MISMO.
- UNA ACTITUD POSITIVA PARA ENFRENTAR Y RESOLVER  
DIFICULTADES.
- PROTECTOR DEL MEDIO AMBIENTE.
- COMUNICATIVO PARTICIPATIVO, ENTUSIASTA, CREATIVO,  
EMPÁTICO Y CON ESPÍRITU CRÍTICO.
- CON VISIÓN DE FUTURO, CAPAZ DE OPTAR ENTRE LAS  
ALTERNATIVAS EDUCACIONALES QUE LE OFRECE LA SOCIEDAD.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR ÁREA

Definición de áreas

Área	Definición
Liderazgo	Prácticas desarrolladas por el Director, equipo directivo y/o de gestión para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales y conducir a los actores de la comunidad educativa hacia una visión y misión compartida para el logro de las metas institucionales.
Gestión Curricular	Prácticas del establecimiento educacional para la sustentabilidad del diseño, implementación y evaluación de su propuesta curricular.
Convivencia Escolar y apoyo a los estudiantes	Prácticas que lleva a cabo el establecimiento educacional, para considerar las diferencias individuales y la convivencia de la comunidad educativa, favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje.
Gestión de Recursos	Prácticas del establecimiento educacional para asegurar el desarrollo de los Docentes y Asistentes de la Educación; la organización, mantención y optimización de los recursos y soportes en función del PEI y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Fuente: SACGE

Objetivos estratégicos por área

Área	Objetivos estratégicos
Liderazgo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejercer y fortalecer liderazgo y administrar cambios al interior de la Escuela.</li> <li>2. Asegurar y fortalecer los mecanismos de monitoreo y evaluación de la implementación curricular y los resultados de aprendizaje, coherentes con el Proyecto Educativo Institucional.</li> </ol>
Gestión Curricular	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asegurar una organización efectiva del uso de tiempo y espacios institucionales para el desarrollo de la planificación y preparación de la enseñanza.</li> <li>2. Elaborar un sistema de planificación institucional del Colegio coherente con actual currículo nacional y su relación con las prácticas pedagógicas al interior del establecimiento educacional.</li> </ol>
Convivencia Escolar y apoyo a los estudiantes	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer y garantizar un clima propicio para el aprendizaje de todos los estudiantes sobre la base del cuidado integral del ambiente escolar.</li> <li>2. Establecer y asegurar las normas de convivencia en el aula y en la Escuela y su difusión a toda la comunidad educativa.</li> </ol>
Gestión de Recursos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar el Centro de Recursos de Aprendizaje, con recursos didácticos , pedagógicos y multimediales para el logro de aprendizajes, con clases motivadoras y didácticas</li> <li>2. Organizar e implementar un sistema de software para la toma de decisiones y mejor uso de los recursos.</li> <li>3. Definir la planta de profesionales requerida, para implementar el Plan de Estudio y garantizar el logro de los OA, estableciendo cargos y funciones.</li> </ol>

Objetivos estratégicos, líneas de acción y metas

Área: Liderazgo/ Líneas de acción/ Metas

<b>Área: Liderazgo</b>	
<b>Objetivo Estratégico 1</b> Ejercer y fortalecer liderazgo y administrar cambios al interior de la Escuela.	
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>
Liderar procesos de cambio al interior de la Escuela.  Desarrollar mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de los estándares y metas cuantitativas de aprendizaje establecidas por el equipo directivo para todo el alumnado.	*Implementar acciones que permitan orientar a toda la comunidad educativa a enfrentar los cambios al interior de la Escuela.  *Organizar jornadas de reflexión para la evaluación y difusión de los roles y estilos de liderazgo, con la comunidad educativa.  <b>Responsables: Directora, Jefe UT.P. Equipo de Gestión.</b>
<b>Objetivo Estratégico 2</b> Asegurar y fortalecer los mecanismos de monitoreo y evaluación de la implementación curricular y los resultados de aprendizaje, coherentes con el Proyecto Educativo Institucional.	
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>
Garantizar la existencia de información para el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.	*Implementar mecanismos de recolección de información para el diagnóstico y evaluación de los resultados de aprendizajes.  *Implementar instrumentos y procedimientos anuales de monitoreo y evaluación de estrategias en las distintas etapas del Proyecto Educativo Institucional en concordancia con la ley S.E.P. <b>Responsables: Directora, Jefe UT.P. Equipo de Gestión.</b>

Área: Gestión curricular/ Líneas de acción / Metas

Área: Gestión Curricular	
<p><b>Objetivo Estratégico 1</b>                      Asegurar una organización efectiva del uso de tiempo y espacios institucionales para el desarrollo de la planificación y preparación de la enseñanza.</p>	
Líneas de acción	Metas
<p>Generar tiempos, espacios y estrategias para la planificación de la enseñanza.</p>	<p>*Implementar un cronograma anual que permita desarrollar los tiempos y espacios semanales de planificación y preparación de la enseñanza.</p> <p>*Organizar jornadas de reflexión sistemáticas, con análisis y evaluación de prácticas docentes y resultados de aprendizajes.</p> <p>*Implementar calendarios de actividades de manera consensuada de observación de clases con retroalimentación y perfeccionamiento de las prácticas pedagógicas.</p> <p><b>Responsables: Directora, Jefe UT.P. Equipo de gestión, docentes.</b></p>
<p><b>Objetivo Estratégico 2</b>                      Elaborar un sistema de planificación institucional del Colegio coherente con actual curriculum nacional</p>	
Líneas de acción	Metas
<p>Establecer un sistema que considere los elementos curriculares: marco curricular, mapas de progreso, aprendizajes esperados y objetivos de aprendizaje.</p>	<p>*Promover altas expectativas de aprendizaje entre los estudiantes de acuerdo con los objetivos de aprendizaje del curriculum nacional.</p> <p>*Implementar acciones de monitoreo y evaluación para los aprendizajes de acuerdo con los indicadores del Diagnóstico Institucional anual y aprendizajes claves con base en la ley S.E.P.</p>

	<b>Responsables: Directora, Jefe UT.P. Equipo de gestión, docentes.</b>
--	---

Área: Convivencia Escolar/ Líneas de acción / Metas

<b>Área : Convivencia Escolar</b>	
<b>Objetivo Estratégico 1</b> Establecer y garantizar un clima propicio para el aprendizaje de todos los estudiantes sobre la base del cuidado integral del ambiente escolar.	
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>
Gestionar la organización escolar como parte integral de la comunidad educativa.	<p>*Establecer objetivos específicos que conduzcan y aseguren un adecuado trabajo en equipo para la consecución de metas de aprendizaje de todos los estudiantes, sobre la base de indicadores de logro de la ley S.E.P.</p> <p>*Diseñar e implementar cronograma de trabajo con objetivos, actividades y responsables que permitan la participación y compromiso de toda la comunidad educativa en el logro de las metas de aprendizaje de todos los estudiantes.</p> <p>*Diseñar e implementar actividades de trabajo en equipo de toda la comunidad educativa para la formación de los estudiantes.</p> <p><b>Responsables: Directora, Jefe UT.P. Equipo de gestión, profesores, asistentes, apoderados y estudiantes.</b></p>
<b>Objetivo Estratégico 2</b> Establecer y asegurar normas de convivencia en el aula y en la Escuela.	
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>
Diseñar actividades orientadas a identificar y nutrir las relaciones con la comunidad educativa.	*Establecer los principios institucionales de la Escuela que permitan ser conocidos practicados y evaluados por todos los integrantes de la unidad educativa, logrando un clima de confianza, compromiso y colaboración para el

	<p>logro de sus metas.</p> <p>*Organizar, sistemáticamente, jornadas de reflexión con toda la comunidad educativa, acerca de los principios institucionales de la Escuela y su vigencia.</p> <p>*Entregar, de manera permanente, informativos a toda la comunidad educativa, orientados al conocimiento de acciones internas y redes de apoyo externas para la mejor convivencia escolar.</p> <p><b>Responsables: Directora, Jefe U.T.P. Equipo de gestión, docentes, apoderados y estudiantes.</b></p>
--	---

Área: Gestión de Recursos / Líneas de acción / Metas

<p>Área: Gestión de Recursos</p>	
<p><b>Objetivo Estratégico 1</b>                  Implementar el Centro de Recursos de Aprendizaje, con recursos didácticos y pedagógicos para el logro de aprendizajes, con clases motivadoras y didácticas</p>	
<p><b>Líneas de acción</b></p>	<p><b>Metas</b></p>
<p>Gestionar el buen uso, cuidado y participación de los Recursos de Aprendizajes con la comunidad educativa.</p>	<p>*Implementar el Centro de Recursos de Aprendizajes con recursos didácticos, pedagógicos y multimediales.</p> <p>*Organizar el Centro de Recursos de Aprendizajes con un claro énfasis en el apoyo de la gestión de aula, contribuyendo a la motivación e implementación de metodologías activo participativas, que contemplen una cobertura anual para los docentes y cursos de la Escuela.</p>

	<b>Responsables: Directora, Jefe UT.P. Equipo de gestión.</b>
<b>Objetivo Estratégico 2</b> Instalar un sistema tecnológico financiero, para la organización de información del establecimiento.	
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>
Adquirir, instalar y usar un software de gestión financiera, para organizar los datos dispersos, con el fin de facilitar la toma de decisiones en esta área.	*Implementar el uso de software de gestión financiera para la toma de decisiones en el área de recursos del establecimiento.  <b>Responsables: Directora, Jefe UT.P. Equipo de gestión.</b>

## MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las siguientes estrategias constituyen la base sobre la cual se activarán los mecanismos de seguimiento y evaluación del PEI, en relación con los siguientes ámbitos:

- Avance de los objetivos estratégicos y metas asociadas
- Análisis de facilitadores, obstaculizadores y medidas adoptadas
- Toma de decisiones respecto de ajustes requeridos en el proceso de implementación
- Evaluación global del impacto
- Ajustes necesarios para la continuidad

Tanto para el seguimiento como para la evaluación semestral y final, el Equipo de Gestión utilizará matrices e instrumentos pertinentes para sistematizar la información proporcionada por los diversos actores. El estado de avance tendrá una frecuencia semestral y será socializado con docentes, Consejo Escolar y en la Cuenta Pública anual.

## ESTRATEGIAS

1. Realizar jornada de reflexión al término del año escolar con el equipo docente para realizar el diagnóstico Institucional.
2. Aplicar -al finalizar el año escolar- una encuesta dirigida a estudiantes, que recoja la percepción de estos actores sobre la instalación del PEI.
3. Aplicar una encuesta de satisfacción anual a una muestra de apoderados/as, sobre la instalación del PEI. La muestra quedará determinada por criterios de representatividad de cada nivel y curso de la comunidad educativa.

## ESCUELA BÉLGICA

4. Monitorear, en las sesiones del Consejo Escolar, el avance en el cumplimiento de las metas comprometidas en el PEI.
5. Realizar jornada de evaluación final del equipo docente, para definir modificaciones al PEI.

### Objetivos estratégicos por área

Área	Objetivos estratégicos y metas a 4 años
Liderazgo	<p>Asegurar y potenciar un sistema de gestión institucional con base en las normativas vigentes que promueva el compromiso de cada actor de la comunidad educativa, favoreciendo la convivencia escolar, la efectividad, la equidad y la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje de nuestro establecimiento.</p> <p>Meta</p> <p>Que 100% de la comunidad educativa conozca el sistema de gestión institucional, comprometiéndose en el desarrollo efectivo de este.</p>
Gestión Curricular	<p>Sistematizar un Currículum Escolar en coherencia con el Marco Curricular actual, otorgando relevancia a los procesos de Planificación de la Enseñanza, a la Acción Docente en el Aula, a la Evaluación y análisis de la Implementación Curricular, permitiendo desarrollar una educación de calidad acorde a los estándares de aprendizaje.</p> <p>Meta</p> <p>Que al cabo de 4 años el 100% del plantel docente cumpla las normativas de planificación de la enseñanza y las haga efectivas en aula, permitiendo un aprendizaje de calidad en nuestros educandos</p>
Convivencia Escolar y apoyo a los estudiantes	<p>Promover una sana convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa, a partir del Reglamento de convivencia que orienta y regula la interacción democrática, garantizando la práctica de acciones sustentadas en los valores Institucionales que contribuyan al desarrollo psicosocial, cognitivo,</p>



	<p>afectivo y físico de los estudiantes.</p> <p>Meta</p> <p>Lograr que al menos el 90 % de la Comunidad Educativa Conozca y practique las normas de convivencias establecidas en el Manual, valorando la responsabilidad que tiene cada uno y así lograr el clima óptimo para los aprendizajes.</p>
<p>Gestión de Recursos</p>	<p>Asegurar la dotación de recursos: humanos, financieros y administrativos, educativos, tecnológicos de procesos de soporte y servicio necesarios y suficientes para la implementación del PME.</p> <p>Meta</p> <p>Logran que 100% de los recursos económicos percibidos durante 4 años sean utilizados en la ejecución de los objetivos del Plan de Mejoramiento Educativo.</p>
<p>Área de Resultados.</p>	<p>Desarrollar mecanismo de gestión para elevar los resultados académicos de nuestros niños y niñas en todas las asignaturas con el fin de evitar la repitencia.</p> <p>Meta</p> <p>Generar acciones pedagógicas que al cabo de 4 años bajen el nivel de repitencia al 0% sin afectar la calidad de los aprendizajes.</p>